

PRECIOS DE SUSCRICION.

Al Diario solo.  
 MADRID: Un mes 3 rs.; tres meses 14; seis idem 28.  
 PROVINCIAS: Dos meses 14 rs.; tres meses 20; seis idem 38.  
 Se suscribe en la administracion, calle de la Magdalena, núm. 38, principal.

# Crónica de ambos Mundos

DIARIO DE NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
 A la Revista y al Diario.  
 MADRID: Un mes 10 rs.; tres meses 28; seis idem 54.  
 PROVINCIAS: Dos meses 30 rs.; tres meses 44; seis idem 84.  
 Se suscribe en casa de los corresponsales, ó en la administracion por libranza ó sellos de correos.

NUM. 31.

MARTES 26 DE FEBRERO DE 1861.

AÑO I.

CRÓNICA OFICIAL.

La Gaceta de hoy contiene un real decreto expedido por el ministerio de Fomento, declarando de segundo orden la carretera que, partiendo de Santoña termina en Bárcena de Cicero.

—Por el ministerio de Marina se publican varias resoluciones referentes al movimiento del personal del mismo.

—El ministerio de Hacienda publica la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes de marzo, aprobada en Consejo de ministros, conforme á lo prevenido en la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1850.

CRÓNICA GENERAL.

Como han dicho algunos periódicos, el señor Marfori ha llegado á esta capital, hospedándose en la fonda de Embajadores. Según hemos oido, trae el encargo de comprar una casa y amueblarla para el señor duque de Valencia; sin que por esto deba entenderse que está próximo el regreso del general Narváez.

—Parece que el Consejo de Estado ha consultado, en el expediente sobre la aptitud legal de D. Ildefonso Salaya para ejercer el cargo de concejal del ayuntamiento de Madrid, que no existe la incompatibilidad que supusieron los firmantes de la protesta, entre dicho cargo y el de escribano del ministerio de Fomento. Lo que podemos asegurar es, que el gobierno no ha resuelto todavía sobre el particular.

—El general Prim debe regresar pronto á Madrid. Su viaje no durará mas de quince dias, pues no es mas que una visita de inspeccion la que está haciendo. Desde Madrid se dispondrá despues lo que se crea conveniente para la seguridad y defensa de nuestras costas.

—Las consecuencias del siniestro financiero, causado en la capital del vecino imperio por el arresto de M. Mirés, han alcanzado á Constantinopla, en donde el crédito y hacienda otomana se han resentido, puesto que se ven amenazadas de un terrible golpe.

—En las nuevas elecciones por el distrito de Medina Sidonia, se presenta candidato el Sr. Refortillo. Se asegura que el gobierno permanecerá neutral.

—No es cierto todavía que se haya firmado el 22 un nuevo y definitivo arreglo con Marruecos. Preguntado el gobierno ayer en el

Congreso qué habia de cierto en la noticia que habian dado los periódicos, el general O'Donnell contestó, que aun no hay firmado convenio alguno, pero que está acordado uno por el cual, despues de dar el gobierno marroquí cinco millones de duros á España, sobre los siete ya entregados, se obliga á pagar el resto de la indemnizacion con la mitad del producto anual de sus aduanas, que serán intervenidas por delegados españoles. Además, y por parte del gobierno español, se lleva á cabo la fortificacion avanzada de Ceuta, y pronto saldrá un buque de nuestra armada, conduciendo personas facultativas encargadas de designar el sitio mas á propósito para establecer la pesquería en Santa Cruz la Pequeña, costa occidental del imperio marroquí.

—Segun el art. 3.º del proyecto de ley de reivindicacion de títulos al portador, se establece que los billetes de Banco no puedan ser detenidos sin que se pruebe la mala fé del poseedor.

—El periódico ministerial el *Dia*, va á ser sustituido por otro de noticias que, segun es fama, dirigirá el Sr. Caso, antiguo redactor de la *Esperanza* y ex-fiscal de imprenta. La *Correspondencia de España* dice, á propósito de esto, el *Rio* tendrá un temible rival en su futuro hermano, tanto mas, cuanto que la filiacion de este será naturalmente la misma que la de el *Dia*, á quien hereda en la alta proteccion que á este se le ha venido prestando, segun voz pública.

La *Iberia*, por su parte, asegura que tiene informes de que el Sr. Velasco y Ayllon, director que ha sido de el *Dia*, no toma ya parte alguna, en los trabajos de este periódico, ni tiene nada que ver tampoco en la empresa.

Parece tambien que otros antiguos redactores han dejado de pertenecer á dicho periódico.

—Se espera de un dia á otro al Sr. Rios Rosas, quien se encuentra ya en Valencia.

—El *Pensamiento Español* de anoche, ha sido recogido.

—Parece que los senadores que pertenecen á la magistratura, van á presentar al Senado una proposicion en que se declaren fuera de discusion en aquel alto cuerpo, las sentencias de los tribunales.

—El domingo se leyó en las parroquias de Madrid, la contestacion que ha dado el Papa á la carta que le dirigió el cardenal de Toledo.

—Segun escriben de Puente del Arzobispo, en la contaduría de hipotecas de dicho partido, hay detenidas, desde setiembre del año anterior, multitud de escrituras y otros documentos presentados al registro por falta de libros donde practicar los asientos.

—Parece que en Toledo ha sido acometido por unos ladrones una de las personas mas conocidas de aquella capital, pidiendo á la victima un crecido rescate.

—Aun no se ha confirmado la noticia que corrió el domingo como válida, respecto á haberse firmado el 22 el nuevo y definitivo arreglo con Marruecos. Se cree, sin embargo, que dicho arreglo se llevará á cabo muy pronto, pues el gobierno español sabe bastante á qué atenerse en este asunto, y Muley-el-Abbas desea conservar las buenas relaciones que existen hoy entre España y el imperio marroquí.

—Habiendo sido preguntado el gobierno en el Congreso por el Sr. Forgas, respecto á si se van á fortificar los alrededores de Melilla, contestó el duque de Tetuan, que el gobierno haría lo que creyera conveniente para la seguridad de nuestras posesiones.

—El nuevo proyecto de ley de imprenta rebaja la cantidad del depósito de los periódicos políticos, siendo en Madrid y Barcelona, cinco mil duros, y tres mil en todas las demás capitales y ciudades de España.

Concluye el sistema de recogida previa, y se establece que, para ser gerente de un periódico político, reúna las siguientes condiciones:

Estar en el uso de los derechos civiles, en ser mayor de edad y pagar mil reales de contribucion directa.

Estos gerentes son los únicos responsables de los delitos en que entienda el jurado, y cuyas penas son pecuniarias; debiendo, por lo mismo, tener la tercera parte de propiedad en el depósito constituido. En los delitos que llevan pena personal, la primera responsabilidad es del autor. Los artículos 50 y 51 establecen los únicos delitos que, aparte la accion de injuria y calumnia, van á los tribunales ordinarios. Son los relativos á la religion y á la monarquía. Se delinque contra la religion en los escritos que la atacan ó ridiculizan, ofenden el sagrado carácter de sus ministros ó escitan al cambio de la misma religion. Delinque contra el rey ó su real familia, el que ofende ó deprime la sagrada persona del rey, sus derechos y ejercicio de sus prerogativas constitucionales;

los que escitan al cambio de la dinastía reinante, ó atacan las leyes que marcan el orden de sucesion á la corona, los que ofenden ó deprimen á cualquiera de los individuos de la real familia. Para estos delitos, el artículo 73 establece, que los que están previstos en el Código penal, se castiguen con las penas señaladas en el mismo, y que los que no estuvieren definidos en el Código, pero que se presten á su definicion por analogía con otros ya definidos, se penen con multas de dos á diez mil reales, y prision correccional ó arresto mayor.

Los demas delitos son de la competencia del jurado, el cual se compondrá de mil individuos, constituyéndole los 500 mayores contribuyentes por contribucion territorial, los 300 mayores contribuyentes por subsidio industrial y comercio, los 20 individuos mas antiguos de las cinco reales academias, y los 50 catedráticos mas antiguos de la Universidad central, y los 50 abogados mas antiguos del Colegio de Madrid. Los artículos 26 y 27 establecen que la prision preventiva y ocasionada por alguno de los delitos definidos en la ley, no inhabilita al gerente para continuar prestando sus servicios, y que en todo caso podrá sustituirse la prision con fianza.

Por último, el artículo 240 dice, que el gobierno designará un local exclusivamente destinado para que los condenados por delitos de imprenta cumplan sus condenas.

Tales son las bases esenciales del nuevo proyecto, que podrá, sin embargo, recibir algunas modificaciones en las sesiones públicas que la comision se reserva celebrar con asistencia de los representantes de la imprenta.

No está decidido todavía si seguirá ó precederá á la ley de ayuntamientos en su discusion por el Congreso.

—Parece que el edificio en que se halla el colegio de infantería de Toledo, amenaza ruina. Creemos que en vista de esto, el gobierno debia aprovechar el magnifico alcázar de aquella ciudad, pues segun presupuesto hecho por una comision facultativa del mismo colegio, puede habilitarse con dos millones de reales de gasto, y conservar de este modo uno de los monumentos mas notables que conservamos en España.

—Segun noticias recibidas en París, parece que Baviera ha propuesto á la Dieta reunida en Francfort, consideren necesaria para la seguridad de la Confederacion, la posesion del

— 183 —

—Esperad al menos á que mi amo esté presente para ver lo que se halla en esa cartera...

—Nosotros no tenemos obligacion de esperar á nadie para ejecutar las órdenes que nos están encomendadas.

El cochero, pues no era otro el que habia hablado, se alejó con indignacion para ir á dar aviso á su señor.

Hallábase aquel al lado de la pobre Rosa, procurando que la jóven no llegase á comprender que su casa estaba á merced de la justicia, extraño suceso que él habia tratado de penetrar en vano.

El cochero se acercó á él noticiándole lo que en aquel momento pasaba en su gabinete; pero Flavio demasiado condolido de la jóven para abandonarla un solo instante á su dolor y á su soledad, no quiso alejarse de su lado.

—Dejad que lo registren todo; ellos tendrán que responder y darme cuenta de lo que hayan hallado, —le dijo al fiel cochero.

—Señor, —se atrevió este á murmurar, —perdonad os advierta, que pudierais tener allí algun secreto de que van á enterarse los estraños...

—Yo no tengo secretos, —respondió bruscamente Flavio, —y si alguno tuviese, solo lo guardaria en mi corazón.

El cochero iba á alejarse, cuando vio venir hacia ellos al escribano y sus satélites...

31

— 187 —

En tanto Rosa, la pobre huérfana, e imaba d atenciones á su bienhechor, que de una manera tan noble y desinteresada la habia librado de la miseria y de tan horribles desdichas, que ella no habia podido prever todavía.

Sola en la tierra, sin madre que la cobijase bajo su amorosa sombra, arrojada de aquel a casa que se habia acostumbrado á llamar suya, ella hubiera perecido de dolor y de miseria á orillas de los desiertos y tristes caminos en que gime la pobreza; pero Flavio la habia salvado.

—Esta casa será siempre tuya, Rosa, —le dijo— seguirás habitándola como hasta aquí. Ave de paso, yo me contentaré cuando atravesase estos lugares con el gabinete que ahora habito, y con poder pasearme libremente por estos hermosos jardines, respirando el aroma de las flores, y refrescar mi espíritu con el puro ambiente que viene hasta aquí desde las vecinas montañas.

Al oir estas palabras, lágrimas de agradecimiento bañaban las mejillas de la pobre huérfana; alzaba él sus ojos, en los que brillaban miradas de agradecimiento, y si Flavio se lo hubiera permitido, ella hubiera besado sus piés y servidole de rodillas.

Sin embargo; retenido Flavio á su pesar por los imprevistos sucesos que llevamos referidos, la imagen de Mara, pese á todos los vagamundos pro-

Venció por Austria. Dicha proposición tiene probabilidades de ser aceptada.

—En el juzgado de primera instancia del Barco, correspondiente al territorio de esta Audiencia, se ha instruido causa criminal con motivo de un horrible parricidio, cuyos pormenores estémecen. Figuran en ellos como principales iniciados en el crimen, Angela Casas, mujer de Estéban Barroso, que es el muerto; D. José Durana, cura de Villanueva, pueblo inmediato al de la Aduela, donde aquel se cometió, y dos criados, uno de este y otro de la tinda, la cual en multitud de declaraciones que ha prestado, á cual mas espantosas, se confiesa autora, pero dando tanta variedad á sus indicaciones, respecto de sus cómplices, y á las condiciones de la ejecución, que ha sido imposible formar cabal idea de la verdad. Y es lo mas notable que no se ha podido comprobar la existencia del delito en el cadáver del Estéban, que no ha podido ser hallado. Angela Casas figuró una carta de su marido, que hizo escribir á un tercero y echar al correo en un pueblo de Extremadura, para cohonestar su ausencia; pero instruida causa criminal por confidencias reservadas y sospechas adquiridas, de que su desaparición era su muerte, la acusada concluyó por confesarlo.

Primero dijo que se la había dado ella misma, teniendo oculto el cadáver en su propia alcoba, hasta que valiéndose de su criado, este la metió dentro de un saco, cargó con él, y se lo llevó al campo y le enterró, en todo lo cual el criado hubo de convenir, confesando su certeza: luego espresó que el que lo había matado había sido el indicado cura de Villanueva, lo cual ejecutó dentro de su misma iglesia, habiendo limpiado y lavado las manchas de sangre con el agua bendita de la pila del Bautismo: mas tarde, en otra ampliación, refirió la muerte de otro modo, añadiendo que ella misma dividió en pedazos el cadáver de su marido, y los metió en un montón de estiércol, y que luego que ya estaba la carne carcomida, limpió los huesos y los esparció por sitios diferentes, siendo lo mas notable del suceso, que ni en el sitio en que dijo el criado haberlo enterrado, ni en la alcoba, ni en parte alguna se ha podido dar con él, ni con sus ropas, ni han parecido mas que dos huesos humanos en un sobrado de la casa, cuya comprobación ha sido imposible. Y aun para dar todavía carácter mas misterioso á este sangriento drama, figura en él, como testigo, un sordo-mudo, que según se explica, tiene conocimiento del suceso, pero que como solo puede espresarse por señas, muchas veces ininteligibles, ha hecho necesariamente mas crítica la situación, y mas embarazosa la averiguación de la verdad. Parece que ya ha recaído sentencia definitiva en el juzgado del Barco, donde el proceso se ha instruido, cuyos pormenores ignoramos, y que pronto habrá de remitirse á esta audiencia, por lo que procuraremos estar á la mira para informar á nuestros lectores de su resultado.

## CRÓNICA DE LAS CORTES.

CONGRESO.

Al retirarnos ayer de la tribuna quedaba combatiendo el Sr. Ortiz y Zárate el dictamen de la comisión sobre la reelección del Sr. Caruana; los principales argumentos en que su señoría basó el discurso, fueron: que no cabe jurisprudencia contra ley, y que hay gracia allí donde se ve aumento de sueldo.

Contestó el Sr. Sanchez Milla rebatiendo completamente, á nombre de la comisión, las razones con que había querido atacarse al dictamen, y después de rectificar ambos señores, se aprobó el dictamen de la comisión, por 71 votos contra 46.

Leído el proyecto de ley para pensiones á viudas de facultativos, usó de la palabra el señor Calvo Ascensio para pedir al gobierno que conforme á lo que había ofrecido, remediasse el olvido padecido, añadiendo las palabras y *farmacia*, que se olvidó al hacer la publicación de la real orden, en que se consignaban los casos en los cuales habían de concederse pensiones. Manifestó además S. S. que se hallaba completamente de acuerdo con el dictamen de la comisión.

Sin mas debate se aprobó el proyecto. El Sr. Navarro retiró la enmienda presentada al art. 20 del proyecto de arreglo de las provincias.

Después de un ligero debate, la comisión retiró el dictamen sobre la pensión á doña Luisa Hernandez.

Habló luego el Sr. Valero y Soto sobre las negociaciones de Marruecos, siendo contestado por el señor presidente del Consejo de ministros, cuyas palabras verán nuestros lectores en otro lugar; y entrando en la discusión sobre el proyecto para arreglo de las provincias, usó de la palabra el Sr. Moyano, para combatir el párrafo 10 del art. 10.

Estendióse S. S. en largas consideraciones sobre las facultades que deben concederse á los gobernadores, á fin de no aminorar la autoridad paterna, concluyendo por hacer observar, que, pudiendo casarse en España las niñas de doce años y los niños de catorce, debían tomarse precauciones para evitar un vinculo temerario, cuyo arrepentimiento seria completamente inútil.

Empezó á contestar el Sr. Marichalar, pero habiendo pasado las horas de reglamento, y suspendida la discusión, S. S. quedó con la palabra para hoy.

La sesión se levantó á las siete menos cuarto.

SENADO.

Segun dijimos en la última hora de ayer, el Sr. Olivan, de la comisión, diciendo que el artículo no contenía sino lo necesario para la seguridad de los interesados en billetes y cupones, y que los establecimientos respectivos no dejaran nunca de pagar por sí á los tenedores de dichos efectos.

Habiendo rectificado el Sr. Sierra, rectificó tambien el Sr. Olivan, y usando de la palabra en contra el Sr. Carramolino, fué contestado por el Sr. Fernandez Baeza.

Dijo luego el señor ministro de Hacienda que se hallaba conforme con el artículo, tal como últimamente se había presentado, pues no procede en ningun caso la retención del importe del billete por parte del Banco; rectificando luego á consecuencia de una pregunta del Sr. Luzuriaga, y manifestando, que no había desacuerdo alguno entre la comisión y el gobierno.

Rectificaron tambien el Sr. Rodriguez Vahamonde y el Sr. Luzuriaga.

Sin mas debate, púsose á votación el artículo y fué aprobado, suspendiéndose la votación definitiva del proyecto por no haber suficiente número de senadores.

Se anunció que se imprimiría y repartiría el dictamen sobre el proyecto de ley para pensiones á varias viudas de facultativos, y se levantó la sesión á las cinco.

## CRÓNICA DE LA PRENSA.

El *Diario Español* hace ver que las consideraciones en que la oposición funda sus censuras respecto á la política exterior del actual gabinete, son la prueba mas concluyente del estado de decadencia moral á que ha llegado aquella.

—La *Iberia* dice que se rie de los artículos de la prensa ministerial por la divergencia que entre ellos mismos reina, lo cual á su modo de ver, no es otra cosa sino un ardid para en todo tiempo y cualquiera que sea la política del gobierno, poderla elogiar á su placer.

—El *Pensamiento Español* trata de demostrar que donde quiera que los liberales se erigen en directores de los destinos públicos, la suerte de la Iglesia es una misma.

—El *Clamor Público*, ocupándose de las discusiones hechas hasta hoy sobre el proyecto de ley para el gobierno de las provincias, dice, que tan desfavorable idea le ha hecho formar cuanto se ha hablado en defensa del proyecto, que teme que las oposiciones al combatirlo han estado poco exigentes y han obrado con suma generosidad.

—El *Contemporáneo* sospecha que el gobierno trata de disolver las Cortes, en atención á lo que dice la *Epoca*, de que es preciso activar los trabajos parlamentarios, porque la estación se va adelantando, y opina que la mayoría del Congreso no se decidirá por prolongar las sesiones.

—El *Dia*, analizando lo que dicen los periódicos democráticos, manifiesta, que le dan tentaciones de olvidar completamente la política, renegando del porvenir de las instituciones liberales en nuestra patria.

—La *Epoca*, cree que todos los partidos poli-

ticos, gobiernos y oposiciones, mayoría y minoría del Congreso, estarán completamente de acuerdo en la necesidad de ultimar los proyectos de ley que se han sometido al Parlamento.

—El *Reino*, ocupándose de la institución de las cajas de ahorros, dice, que parece fabuloso el grado de prosperidad en que se halla la de esta corte, pues tan útil y moralizadora institución escasea hoy á todas las esperanzas que pudieran concebir sus inmortales fundadores en 1839.

—La *Verdad*, hace ver que la *España*, siendo un órgano de la oposición, se lamenta de la anti-patriótica actitud tomada por los diarios ultra-liberales, en presencia de nuestras cuestiones exteriores.

—La *Esperanza*, llama la atención del gobierno sobre una comunicación de un vecino de Ladrillo, en la que pinta con las mas vivos colores, la desgracia del clero parroquial que nunca es atendida á pesar de la situación y de la carestía de víveres.

## CRÓNICA ESTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

(Recibidos por el gobierno.)

Londres 23.—El *Nigura* ha llevado 75,402 libras esterlinas para América.

La agencia *Renter* publica noticias de Sanghaj de 15 de enero, anunciando que las tropas de Tient-Tsin están perfectamente instaladas.

Viena 23.—La *Gaceta austriaca* desmiente la noticia de una convención entre Austria, Prusia y Rusia para el caso de una insurrección en Polonia ó en Hungría. Debe llegar aquí un príncipe húngaro, encargado de entregar al emperador una Memoria, que tiene por objeto proponer el medio de resolver la cuestión á satisfacción general.

Viena 24.—Es grande la agitación de Hungría.

Turin 24.—No se confirma la noticia de Civitella del Tronto, que se dijo haber pedido capitulación.

Hay ya pormenores de la acción de Carsoli. El conde Christen con mil hombres y dos piezas de artillería atacó á los piemonteses. Estos se vieron obligados á batirse en retirada, pero acudiendo en su auxilio el coronel Massi y el mayor Vicenti, persiguieron hasta Oricola al enemigo, causándole muchos muertos y heridos.

Belgrad 23.—Todos los cónsules extranjeros á quienes el príncipe ha convocado y espuesto la conducta del gobierno serbio y la imprudencia de Turquía, han reconocido la lealtad de Servia.

Nápoles 23.—Aquí se enganchan soldados para formar una legión *adriática*, pero aunque se

rectos que un instante habían venido á sonreírle, no se apartaba un instante de su memoria.

En todo el tiempo que tuvo que permanecer en su nueva casa, el viajero iba todos los días á recorrer los lugares que Mara había recorrido, y pasaba largas horas conversando con su anciana criada, que alegrándose en extremo de sus visitas, le hablaba siempre de su hermosa, de su querida hija, como acostumbraba llamar á Mara.

Ella le mostraba el lugar en donde había nacido, le contaba, que nublada estaba la mañana en que la niña había lanzado su primer vaguido cariñoso, y como mas tarde saltaba traviesa por los mas escarpados riscos sin que nadie pudiese contenerla. Le decía en qué lado del sofá solía reposar en las calurosas tardes del estío, hasta la caída del sol, en donde se sentaba después, hasta que las estrellas empezaban á mostrarse en el cielo y el lugar que prefería siempre cuando se acercaba al fuego de la chimenea para templar sus pies.

Y Flavio se sentaba entonces en donde ella se había sentado, besaba á hurtadillas los almohadones del sofá que aun conservaban el aroma de sus cabellos, y aparentando tener frío, hacia que la pobre vieja encendiese el fuego de la chimenea, para colocar sus pies en donde Mara había colocado los suyos.

Así pasaba largas horas, que siempre le parecían breves y fugaces, sin soñar en otra cosa que en vol-

de todos los bienes á Flavio Leonardo de Bredivan, hijo de su muy noble hermano Francisco de Bredivan; cuyo heredero resultáis ser vos, según todas las probabilidades, añadió el escribano, quitándose el sombrero y haciendo una segunda reverencia.

Convencido Flavio que era á él á quien buscaban, se apresuró á contestar afirmativamente para verse libre de aquella turba que le asediaba, y de aquel grave escribano, que tan ridiculo le parecia, á pesar de sus profundas y humildes reverencias.

—¿En donde está tu amo?—le preguntaron...

—Yo soy,—repuso Flavio con infernal humor,—¿qué se os ofrece?

—¿Podrías decirnos vuestro nombre?—dijo el escribano con melosa cortesía.

—Me llamo Flavio Leonardo de Bredivan, ¿qué queréis?

—Muy señor nuestro...—esclamó el escribano haciendo una profunda reverencia.—Pues sabed, digno caballero, que ante mí, escribano y demás testigos, se ha examinado esta cartera, que os pertenece, y por la cual se viene en conocimiento sois vos el heredero legítimo de esta hacienda, con sus alrededores, por ser hijo de los muy nobles señores de Bredivan. Os dignareis afirmarlo así ante mí, escribano, y demás testigos, para que conste, presentándoos después al juez de este distrito, para tomar posesión legal de vuestros bienes y hacienda.

—Sin duda os engañais, buen hombre, repuso Flavio admirado. Nada me ha ligado á la difunta madre de esta niña, dueña sin duda de esta quinta.

—Vos ignorais sin duda, caballero, que la madre de esa huérfana ha declarado al morir haber usurpado, por medio de una falsa manda, parte de los bienes pertenecientes á su amo y señor el caballero Mauro de Bredivan, haciendo desaparecer el verdadero testamento, que á la hora de su muerte ha presentado, y en el cual se declara por único heredero

ha hecho tomando el nombre de Garibaldi se cree que este es extraño a tales manejos, y nada intenta contra el Veneto.

El rey y la reina de Nápoles salen el 28 de Roma para el palacio de Paris en Bani.

Paris 24.—Algunos que temían verse comprometidos en el proceso de Mirés, se han fugado.

Sábese que la fortaleza de Civitella del Trónto, muy semejante por su posición a la de Morella en España, va a ser sitiada herméticamente por los piemonteses mandados por el general Mezzacapo.

Paris 25.—El «Diario de Roma» del 22 declara que el gobierno pontificio rechaza la responsabilidad que le atribuye el folleto de M. de La Gueronniere, folleto cuyos razonamientos son artificios semejantes a los empleados en las publicaciones de la misma especie que le han precedido. El «Diario de Roma» añade que las alocuciones de Su Santidad y los despachos del cardenal Antonelli han demostrado suficientemente, quién es responsable de los lamentables sucesos ocurridos.

Washington 13.—Se espera que no ocurrirá conflicto alguno hasta que la confederación del Sur se proclame formalmente, á menos que el gobierno federal tome la iniciativa de ataque.

Son falsos los rumores de que la fortaleza de Sumter fué ayer atacada por los separatistas.

Se concentran tropas y material de guerra considerables con destino á Charleston.

Espérase que en el Tennessee haya mayoría unionista.

Los cambios están en baja.

San Petersburgo 24.—El gobierno ha enviado instrucciones al Sr. Kisseleff para que apoye la prolongación de la ocupación francesa en Siria, encargándosele que si la conferencia quisiese aumentar las fuerzas de ocupación con tropas de otras potencias, no ponga ninguna obstáculo á este acuerdo.

—Dice la «Presse»:

«No ha mejorado el estado de los asuntos en Roma. Segun uno de nuestros corresponsales, el folleto de M. de La Gueronniere no ha servido para calmar la agitación de los espíritus.»

—Se espera con cierta impaciencia la publicación de una respuesta del cardenal Antonelli, á los despachos de M. Grammont.

—Austria parece muy preocupada temiendo un ataque de voluntarios por el Adriático. Se han tomado las mas rigurosas medidas.

Se han armado todos los navios de guerra. Se han puesto en estado de defensa Laza, Spalato, Ragusa y Fiume. Doce lanchas cañoneras se hallan en Quarnera para vigilar las costas.

—Le Moniteur hace mención de la carta escrita al emperador por el príncipe Adolphe Georges Schaumbourg-Lippe, anunciándole su advenimiento al trono.

—Leemos en el Siécle:

«Segun parte telegráfica, los Estados separados de la América del Sur, han establecido un gobierno provisional.»

—La Independencia belge anuncia la aparición de algunos folletos del clero, combatiendo las conclusiones de M. de la Gueronniere.

San Petersburgo 22.—La Gazette de la Bourse publicará próximamente, por orden del emperador, una nueva tarifa de aduanas para la importación de las mercancías de Europa.

—En la cámara de los diputados de Bruselas continúa el debate sobre la cuestión del oro, sin accidente alguno importante.

—El telégrafo comunicó anoche desde Liverpool importantes noticias de los Estados de la Union.

Segun las últimas fechas, la Convención de los seis Estados disidentes, reunida en Alabama, había organizado el 9 del corriente un gobierno provisional, titulado, los Estados confederados de América, con una Constitución, un presidente, un vice-presidente y Congreso, revestido de amplísimos poderes, incluso el de arbitrar recursos.

Un despacho de Alabama afirma, que la Confederación no tomará en consideración ninguna propuesta de arreglo, ni idea que tienda á reconstruir la antigua union federal. Dichos Estados disidentes, recaudan en sus puertos por cuenta propia, los derechos de las aduanas

generales, y con este motivo, el Congreso de Washington ha adoptado una resolución pidiendo informes al ministro de Hacienda acerca de los obstáculos que se oponen á la recaudación de las rentas nacionales en los Estados disidentes, del apresamiento de guarda-costas y ocupación de las demas propiedades federales, expresándose en los informes los pasos que se han dado para recobrarlos.

El día 11 se adoptó en el Senado de Washington, una proposición para construir siete corbetas de guerra vapor.

Segun cartas de Nueva-Orleans se cree que la Luisiana nueva volverá á formar parte de la Union federal.

Los diarios de Nueva-York publicaron el 12 un despacho telegráfico de Nueva-Orleans fecha del 11, en que se decía, que el correo Bienville había llegado de la Habana con noticias del 7. El vapor Velasco, procedente de Veracruz había fondeado en este último puerto, conduciendo á los ministros extranjeros espulsados y al general Miramon. El Nuncio que fué insultado en Veracruz, se refugió en el consulado francés. Miramon logró escaparse disfrazado. El arzobispo y el obispo habían sido apedreados por el pueblo, y por último, fueron detenidos por la autoridad para someterlos á formación de causa.

—Escriben de la Haya, el 16 de febrero:

«Nuestras tropas acaban de terminar gloriosamente la expedición de Ceraus. (Molques) al mando del teniente coronel Brabaud. Desgraciadamente las pérdidas han sido grandes, pues de 600 hombres que componían la columna, 67 han sido muertos ó heridos.»

—Grecia.—El ministerio de Marina, anuncia á los navegantes, que:

«En el puerto de Catacolos, á la estremidad del muelle en construcción, y á 220 metros de la orilla, se pondrá desde el 6 de febrero, un fanal rojo, cuya luz permanezca encendida todas las noches desde la puesta hasta la salida del sol.

Su altura es de 10 metros sobre el nivel del mar y será visible á cuatro millas de distancia.»

—El 19 se reunieron en Paris los comisarios encargados de concluir las negociaciones relativas al tratado de comercio entre Francia y Bélgica.

—En una carta del S del corriente, el consul de Francia en Eisenur, anuncia que los hielos han desaparecido completamente en el Sund y en el Cattégat.

—S. A. el príncipe Luciano Bonaparte, procedente de Paris, se embarcó el 18 en Calais para Bonores.

—La viuda Vaillard, jamona de 28 años, fué hace pocos dias de visita á casa de su madre, que vive en Chatillon (Francia). Había reunion y para amenizarla decidieron hacer buñuelos.

La viuda, que acababa de dar un largo paseo y se hallaba con buen apetito, comió tantos y tan de prisa, que se vió de pronto con la garganta obstruida. Todos se afanaron en quitarla aquel obstáculo, pero sin poderlo conseguir, y la infeliz había cesado de existir cuando llegó el médico.

—Leemos en la «Gaceta de Turin»:

«La mujer de un llamado Riberi, de oficio ebanista, fué á un baile de máscaras á pesar de la prohibición de su marido. Indignado este con semejante proceder, empezó á recorrer todos los cafés, pero sin obtener resultado en toda la noche. Por fin al amanecer, en el café Ruffo, donde se reúnen generalmente las máscaras al salir del baile, vió una que le pareció ser su mujer, y se precipitó sobre ella con la mano levantada para pegarla.

Mas en lugar de su mujer, esta señora era la marquesa de C... El marqués que se hallaba al lado de su consorte, al ver el ademán de Riberi, se levantó furioso y lo rechazó, siguiéndole una lucha entre ambos durante la cual, habiéndose apoderado el noble del sable de un oficial de caballería, le dió una estocada al desgraciado marido y lo dejó muerto.»

—El ministro de Estado del vecino imperio, acaba de dictar algunas medidas relativas á la cría y enseñanza de los caballos con objeto de mejorarlas.

—Se hallan espuestos al público en el pabellon Marsau, del palacio de las Tullerías, los preciosos objetos hallados en el palacio de Pekin, y remitidos al emperador por el ejército expedicionario francés. Son notables algunos vasos esmaltados, de tamaño gigantesco, una magnífica pagoda de bronce, bastante bien rabajada, algunas divinidades de oro y de metal con caras y actitudes muy raras, y otros de oro y varias armaduras completas.

Pero lo que mas llama la atención es el mantón, cubierto con un espléndido traje, del emperador de la China. Este traje consiste en varias túnicas sobrepuestas unas á otras y recamadas unas de oro y otras de acero, excepto la de encima que está bordada de sedas de colores, y cuyos botones son de oro y piedras preciosas. Completa el traje una especie de casco de acero y oro, adornado con perlas del gran tamaño.

—Dice L'Industriel de Saint-Germain-en-Laye:

«Un viejo de setenta y seis años que vivía en la calle de Versailles, se ha suicidado, abriéndose el vientre á puñaladas. Se cree que la víctima no se hallaría en su juicio al cometer este atentado contra sí mismo, porque gozaba buena salud y tenía con que vivir.»

—Leemos en L'Aigle de Toulouse:

«Huguene, viajero comisionista, ha muerto de repente en la iglesia de esta ciudad, mientras se celebraban los funerales de una hermana suya, de veintidos años, que dejó de existir el día anterior.

Segun los médicos, la causa de este accidente ha sido la rotura de un aneurisma.»

—Mad. Baudin, esposa del contra-almirante, jefe de la marina de Argelia, ha muerto á consecuencia de una caída del caballo.

Barcelona 21.—Los trabajos para la prolongación del muelle nuevo y de la carretera, continúan con alguna actividad, y sobre todo con mucho orden y método. Se han hecho grandiosos trabajos preparatorios en las canteras, que proporcionarán abundancia de piedra y facilísimos medios de transporte, empleándose en estos trabajos los procedimientos mas perfeccionados que se usan en el extranjero; y se ha dicho que la empresa constructora tiene encargadas unas barcazas, que se descargarán por el fondo, por medio de unas compuertas que se abrirán con resorte, y que así podrá arrojar al agua unos veinte mil quintales de piedra cada día.

—Oviedo 22.—Hemos oído decir que en la fábrica de fundición de Trubia ha ocurrido un siniestro de bastante consideración. En el taller de cilindros reventó una caldera, causando la voladura de una parte del edificio en que está situado. Nada hemos sabido de desgracias personales.

Mejor enterados, podemos ya comunicar á nuestros lectores, lo que de cierto hay referente al suceso que se dijo ocurrido en la fábrica de Trubia. El siniestro se redujo á la rotura de un tubo de comunicación del vapor, la cual no causó desgracia alguna y solo por breves instantes detuvo el curso de los trabajos en el taller de cilindros.

—Persona autorizada, acaba de asegurarnos haberse cerrado ya el contrato de arriendo del edificio que ha de ocupar en Sama de Lugo, la escuela de capataces, establecida desde su fundación en Mieres del Camino, que se trasladará dentro de corto tiempo á aquel centro carbonífero.

Badajoz 20.—Se está reorganizando bajo la presidencia del Sr. obispo de la diócesis, la antiquísima hermandad de Nuestra Señora de Bótoa, que tantos siglos de existencia contaba.

Valencia 22.—Las mejoras siguen su marcha progresiva en esta ciudad. Segun dice un periódico, van á levantarse prontamente las casas consistoriales, uniéndolas al edificio de la audiencia territorial, cuya fachada se reformará segun el gusto de la que se construya para el nuevo edificio, pero conservándose intactos los históricos salones del palacio de justicia. Al mismo tiempo se procederá al derribo del edificio ocupado por la fonda de Europa, dando á la plaza de la Constitución la regularidad y espacio que necesita, y adornándosela con la fuente elevada en su centro á la memoria del Sr. Linau. Terminadas ya las obras estereiores de la casa donde establecerá sus oficinas la sucursal del Banco de España, se construirá pronto otra enfrente.

Sevilla 24.—Sabemos que en una de las haciendas que posee el Excmo. Sr. D. Fernando Rodríguez de Rivas, se ha desenterrado una galería subterránea perteneciente á muy remotos tiempos á juzgar por los objetos encontrados en ella. No bien llegó este hecho á conocimiento de la diputación Arqueológica de Sevilla, pasó un oficio al Sr. Rivas, rogándole permitiera que una comisión de su seno pasara á examinar aquella antigüedad, á lo que inmediatamente accedió dicho señor.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS

SERVICIO PARTICULAR DE LA CRÓNICA DE AMBOS MUNDOS.

Turin 26.

Ha surgido una nueva complicación en las relaciones de este gobierno con el de Roma.

El Santo Padre ha nombrado arzobispo para la Sede vacante de Milan, sin que precediese, como está establecido en el último Concordato del Piamonte con Roma, y tambien en el que en la actualidad está vigente entre el gobierno pontificio y el austriaco, la presentación ni de la corte de Viena, ni de Victor Manuel.

Este gobierno, tomando la cuestión como una negativa á reconocer su soberanía en las provincias de Lombardia, y á sancionar los hechos consumados, como es su constante pretension, se ha negado terminantemente á reconocer por tal arzobispo el prelado que Su Santidad nombró, y ha trasmitido las órdenes oportunas á Milan, para que el cabildo y las autoridades, así civiles como eclesiásticas, no consientan que tome posesion el arzobispo, ni ejerza acto alguno de jurisdicción.

Tambien ha acordado que se recojan á mano real las bulas de nombramiento.

Roma 26.

El artículo publicado en el «Diario de Roma», con ocasion del folleto de M. la Gueronniere, atribuido al emperador Napoleon, hace recaer la responsabilidad de los últimos sucesos y del estado de las relaciones del gobierno pontificio con las cortes de las Tullerías y del Piamonte á la mala fé del gobierno francés y á las usurpaciones y proceder anti-católico de Victor Manuel y de su gobierno.

En el representante francés y en los jefes del ejército de ocupación, ha producido gran sensación este documento.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del 26 de febrero.

Abrióse á las dos y media y cinco minutos. Presidió el señor vice-presidente Luzziaga.

—El señor secretario Ruiz de la Vega, leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Aldamar rectificó una errata que ha visto en el Diario de las Sesiones; errata por la que, decía en su discurso que él había manifestado que los billetes de Banco de mas precio eran de diez mil reales, y S. S. afirmó que no dijo tal cosa, sino que se refirió á los billetes de cuatro mil.

El señor marqués de Santa Cruz leyó el dictamen de la comisión, acerca del proyecto de ley sobre pensión de 10,000 rs., concedida á la huérfana doña Rosa Milans del Bosch, que era la orden del día.

El Sr. Huelves se levantó á pedir con toda urgencia al gobierno una ley de pensiones, para poner coto; para que no se llegue á hacer un uso inmoderado del derecho que todo diputado ó senador tiene para pedir pensiones á viudas ó huérfanas de beneméritos de la patria.

El señor duque de Tetuan, contesta, que no vé una necesidad tan imperiosa en lo que manifestó el Sr. Huelves; que rige la ley de Monte-pío Militar, y la acordada por la guerra de Africa; que el gobierno no quiere cargar con la responsabilidad de llevar á los cuerpos colegisladores, la ley pedida.

El señor Huelves rectificó y usaba de la palabra, desde el banco de la comisión, el general Hoyos al retirarnos de la tribuna, enumerando ligeramente los servicios prestados por el militar Sr. Milans del Bosch.

CONGRESO.

Se abrió la sesión á las dos y veinte minutos, presidiendo el señor vice-presidente duque de Villahermosa.

Leída el acta de la anterior, el Sr. Latorre pidió que se contasen los señores diputados presentes, vióse que el número de estos era el de 50, es decir, no habiendo número suficiente, se levantó la sesión.

VARIETADES.

A continuacion insertamos hoy la segunda composicion de las que hemos recibido de nuestra tan misteriosa como ilustrada colaboradora, segun ofrecimos ayer.

LOS HIJOS DE LA MUERTA.

La muerte, celestial pero triste mensajera, acaba de entrar en esta triste mansion: Dios llama a si a una triste viuda, una madre, que con el bendito trabajo de sus manos descarnadas, alimentaba dos hijos, ahora huérfanos; y a la luz incierta del crepusculo matutino de un dia del mes de enero, se vé en un rincon de la boardilla la humilde cuna, donde la infantil pareja se habia dormido dulcemente, mecida por el amor maternal. No lejos de este nido de amor, se hallan el bastidor, donde aun está prendida la aguja que ayer ganaba el pan de cada dia, algunos miserables muebles, un crucifijo de madera, ante el cual cruzaban los niños sus manecitas, y libre, en fin, de los males que la miseria lleva consigo, sobre un lecho ordinario y mezquino, yace en un rincon la infeliz madre, fria ya y abandonada.

Mas, hé aqui que entra en el cuarto a paso lento una mujer que, inquieta y tenerosa; se adelanta sin ruido y coloca sobre la frente de la viuda su mano, temblando por el resultado de esta prueba.

—Fria está! Mas ¿por qué rechazar toda esperanza?

Toma un resto de espejo, y elevando al cielo su mirada lastimera, acerca aquella tersa superficie a los labios de la muerta; pero en vano, si: qué la muerte, revelando su secreto, ha marcado su fatal sentencia en aquel cristal sin mancha.

—¡Pobres niños! ¡Qué desgracia para ellos! dice aquella honrada mujer, y arrálandose delante del cadáver, cierra piadosamente sus ojos, que los ángeles abrirán en el cielo, y cubre su cabeza con un velo que forma de sus últimas sábanas.

En tanto los niños, sin despertarse bien, frotan con sus rosados dedos sus ojos encantadores, acariciados por la aurora; de su cuna salen confusos murmullos, como de un nido oculto entre el ramaje. La mujer, que ya en su mente los cubria con su proteccion, sintiendo estrecharse su corazon maternal, llenó de lágrimas y besos a los dos, sin turbar la dulce mansedumbre de su sueño; y en tal situacion, no tomando consejo mas que de la ley de la Caridad, por inspiracion celeste, esclama:

—Lléve moslos, y Dios hará lo demás.

Lo demás, era todo; pues aquella mujer, de angelical corazon, tan sensible como buena, que se imponia aquella nueva carga, era madre, como la viuda, y pobre como ella; y su marido, trabajador activo é inteligente, ganaba un regular jornal en la estacion del trabajo, pero en el invierno apenas contaba para alimentar a la madre, y a sus hijos sino con un corto y no seguro salario.

A la hora del desayuno viene a casa ese noble padre: su mujer está distraida y pensativa, preguntandose en voz baja cómo recibira su marido a los hijos de la muerta y si veria con miedo aquellos dos nuevos codiciosos aspirantes al pan sagrado de que vivian sus hijos.

—Mujer, dice el esposo, despues de haber abrazado con ternura y sobre su corazon a los frutos de su amor, qué te causa esa tristeza y

abatimiento que en tus ojos leo? ¿Qué temores agitan tu corazon maternal?—Nada hay que pueda turbar tu felicidad y la mia; lo que me trae turbada y triste es una desgracia agena. —¿Qué desgracia? dime.—Pues bien, es el caso que nuestra vecina ha muerto esta mañana. Y al pronunciar estas palabras la caritativa mujer, temiendo por sus acogidos, contempla llena de angustia el lecho, adonde, ocultos tras de la cortina, habia trasportado los dos niños huérfanos.

—Muerta dice el marido. Eso será una dicha para ella, mas para sus pobres hijos, ¿qué pérdida tan cruel! Bien sé que no morirán de frio, ni de hambre, pues no faltará para ellos un asilo y pan; pero el pan y aun la vida son muy amargos sin un poco de amor: seria preciso amarlos como lo hacia su madre. Oye, mujer, aunque con trabajo y a veces con escasez gano para vivir, y mi jornal basta para los tres, pues bien, Dios me ayudará si tomo sobre mí mayor carga. Adoptemos los hijos de la muerta, y hagamos de modo que no sepan ni sospechen nunca el golpe terrible que les ha herido. ¿No me respondes? habla ¿qué piensas? ¿censuras mi proyecto? ¡Oh! no, pues que me abrazas. ¿Verdad pues es Dios mismo quien me lo aconseja? Hé, vé a buscar los niños.—Mira, dice ella, están ya aqui!

GRÓNIGA DE MADRID.

—A cuantos jóvenes desean librarse del servicio de soldados, sin necesidad de apelar al doloroso y espúesto medio de amputarse los dedos ó acortarse la vista leyendo con cristales de fuerte graduacion, les recomendamos se vengán a esta corte a pasear unos cuantos dias por los sitios donde se está haciendo el alcantarillado general, y a buen seguro de que no ha de andar mucho sin que lo dejen manco ó le salten un ojo los picapedreros que a todo trapo ó a rienda suelta ejercen sus funciones en medio de la via pública.

De este modo ni tienen que pagar cirujanos, ni exponerse a que los tribunales descubran el fraude y los manden a presidio. ¡Está visto! No hay municipio mas humanitario que el de esta corte.

—Se asegura que tardes pasadas fue robado en las afueras de la poblacion en el sitio llamado Ronda, un sugeto que iba de paseo. ¿Qué me dice Ud.? ¿Con que esas, tenemos todavia?

Señor corregidor, disponga V. E. que unos cuantos de los veteranos que se pasean por las calles, prolonguen su ejercicio fuera del casco de la poblacion, en donde si bien es cierto que no se distraerán tanto, en cambio ahuyentarán las alimañas que por allí vagan, juegan, riñen y se apedrean.

TEATROS.

Anteayer se estrenó en el teatro del Circo la zarzuela *Artillos y cuchilladas*, letra del señor Belza y música del Sr. Reparaz. El público aplaudió varias piezas, hizo repetir un terceto del segundo acto y llamó dos veces a los autores.

La señora Santamaria, que se presenta a caballo y seguida de un respetable estado mayor, canta perfectamente su parte, así como los coros.

El libro está basado sobre un episodio de la historia de la célebre Margarita de Navarra, tan interesante por su belleza como por su trágica muerte.

—*Gabriela de Vergy*. Con este titulo ha concluido últimamente D. José M. Diaz una tragedia en cuatro actos y en verso, escrita para el beneficio de Teodora Lamadrid, la cual desempeñará en ella el principal papel.

—*Jovellanos*. Mañana se estrenará en este coliseo una zarzuela en 3 actos, traducida del francés y titulada: *Entre la espada y la pared*.

—Acaba de llegar a Madrid la distinguida cantante señorita Vianelli, oída ya y juzgada ventajosamente en esta corte. Viene ahora de Pamplona donde ha sido constantemente aplaudida, segun vemos por cartas que recibimos de aquella ciudad.

EFE MÉRIDES.

1815 Se rompen las relaciones entre el Austria y Murat, rey de Nápoles. Napoleon parte de la isla de Elba.

1831 Reforma de la ley sobre los jurados.

1834 Tratado de Francia con Abd-El-Kader.

1836 Combate de la Seva-Coukh, en Argelia.

1841 Se acaban los pozos artesianos en Grenelle.

1848 Decretos y acuerdos aboliendo la dignidad real, anunciando la rendicion de Vincennes y del monte Valerien, aboliendo la pena de muerte en materia política, creando una comision de obreros y estableciendo la divisa: *Libertad, Igualdad y Fraternidad*. El ministerio inglés reconoce la república francesa en el Parlamento.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. *San Baldomero*, confesor, de oficio herrero.—*San Teodosio*, segundo obispo de Barcelona, donde murió y le celebran, como también a *San Maurici*.

En este dia de 1853 murió en París el virtuoso y gran predicador P. Francisco Javier Ravignan, jesuita, nació en Gerona año 1795.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID.

Titulos del 3 por 100 consolidado 49-75 y 65  
Titulos del 3 por 100 diferido 42-65  
Deuda amortizable de primera clase 50-50  
Deuda amortizable de segunda id. 17-60  
Deuda del Personal 21-15  
Deuda municipal de sisas del Ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual.

Acciones de carreteras, emision de 1 de abril de 1850, de 4.000 rs. 5 p. 100 anual, 99.  
Id. de 2.000 rs. d. 99-50  
Id. 1 de Junio de 1851, de 2.000 rs. 97-75  
Id. 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs. 96.  
Id. 1 de Julio de 1853, de 2.000 rs. 94-65.  
Id. 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 2.000 rs.  
Acns. de Obras públicas de 1 de Julio 1858. 94-70  
Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual.  
Del Canal de Isabel II, de 4.000 rs., 8 por 100 anual 109.  
Obligaciones del Estado para subvenciones de Ferro-carriles 92.

BOLSAS ESTRAJERAS.

Amberes 21 de febrero.—Interior, 47 1/2.—Diferida, 40 9/16  
Amsterdam 20 de febrero.—Interior, 47 3/8 —Diferida, 41  
Francfort 20 de febrero.—Interior, 46 1/2.—Diferida, 40 7/8.  
Londres 20 de febrero.—Interior, 48 5/16.

CAMBIOS.

Albacete 1/2 d.—Alicante 1/8 b.—Almería 1/4 b.—Ávila par.—Badajoz 1/8 d.—Barcelona 1/2 b.—Bilbao 1/2 d.—Burgos 1/4 b.—Cáceres 1/8 b.—Cádiz par.—Castellón.—Ciudad-Real.—Córdoba 1/4 d.—Coruña 3/8 d.—Cuenca.—Gerona.—Granada 5/8 d.—Guadalajara 1/4 b.—Huelva.—Huesca.—Jaén 5/8 d.—Leon 1/4 d.—Lérida.—Logroño 1/4.—Lugo 1 d.—Málaga 1/4 b.—Murcia par d.—Orense par d.—Oviedo 5/8 b.—Palencia 1/4 b.—Pamplona par d.—Pontevedra 5/4 d.—Salamanca 1/4 d.—San Sebastian 1/2 b.—Santander 3/8 b.—Santiago 1/2 d.—Segovia par d.—Sevilla 1/8 d.—Soria 3/4 d.—Tarragona 1/4 b.—Teruel.—Toledo 5/4 d.—Valencia 5/8 b.—Valladolid 5/8 b.—Vitoria 1/2 b.—Zamora par. Zaragoza 1/4 b.

DESPACHO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE LA CRÓNICA DE AMBOS MUNDOS.

Paris 25.

Fondos franceses: 3 por 100, 68-05; 4 1/2 97-90.

Fondos españoles: interior, 47 1/2; diferida, 41 1/8.

Fondos ingleses: consolidados, 91 5/8 a 3/4

ESPECTACULOS.

REAL. A las ocho y media de la noche:—Concierto extraordinario.—El desierto.

PRINCEPE. A las ocho de la noche:—Sinfonia.—La alqueria de Breñaña, drama en cinco actos.—Baile.

CINCO. A las ocho de la noche:—Ardides y cuchilladas.

ZARZUELA. A las ocho de la noche:—Por un inglés.—Una vieja.—Frasquito.

SEGUNDA. ESPOSICION DEL CICLORAMA que concluye el 5 de marzo. Puede verse en los salones de Capellanes, de seis a nueve de la noche.

Entrada, dos reales; los niños uno.

Editor responsable, D. FEDERICO ESCAMEZ.

MADRID: 1861.

Imp. de la CRÓNICA DE AMBOS MUNDOS, a cargo de R. Berenguillo, Magdalena, 58, principal.

SECCION DE ANUNCIOS.

MONTE-PIO UNIVERSAL.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1860.

Número de imponentes, 48,720; capital [suscrito, reales 263.460,000; Titulos comprados, 102.600,000.

La cobranza de los derechos de administracion se verifica en plazos de 1 por 100, ó al contado, con rebaja de 12 por 100.

El Monte-pio Universal, aunque no cuenta mas que cuatro años de existencia, es ya conocido del público, lo bastante para que pueda creerse exento de seguir la costumbre ad-

mitida, de enumerar las ventajas generales y especiales que sus Estatutos ofrecen a los imponentes.

de las asociaciones que comprende, hallará en la direccion general de Madrid, calle de la Magdalena, núm. 2, o en las oficinas de sus representantes en provincias, así como en los prospectos que se facilitan a quien los pide, los datos, aclaraciones y detalles que necesite para ilustrar su opinion en la materia.

Desde primero de enero de 1861, se admiten imposiciones para la NUEVA ASOCIACION DE SEGUROS DE CUOTA Y PLAZO FIJOS.

REDEMCIÓN DEL SERVICIO MILITAR.

APLICABLES A LA CLASE DE REEMPLAZADOS. Las bases especiales de estos Seguros se explican detenidamente en el PROSPECTO núm. 2.

Delegado del Gobierno, Sr. D. Joaquin Maldonado Macanaz.

JUNTA DE VIGILANCIA.

- Excmo. Sr. Marqués de San Felices, Presidente.
- Excmo. Sr. D. Juan Drúmen, Vicepresidente.
- Excmo. Sr. D. Diego Coello y Quesada.
- Excmo. Sr. Conde de Sanafé.
- Excmo. Sr. Conde de Moctezuma.
- Excmo. Sr. Conde de Pomar.
- Excmo. Sr. D. Fernando de Guillamas y Galiano.
- Sr. D. Manuel Llorente.

- Sr. D. Fausto Miranda.
- Excmo. Sr. D. Luis Rodríguez Camaleno.
- Sr. D. Ramon Campoamor.
- Sr. D. Ignacio José Escobar.
- Excmo. Sr. Conde de Belascoain, Secretario.
- Sr. D. Manuel Alvarez de Linera, Vicesecretario.

Director general.—Excmo. Sr. Duque de Rivas, Grande de España.

Subdirector general.—Excmo. Sr. Marqués de San José.

Secretario general.—Sr. D. Nicéte Martínez Alonso.

Abogado consultor.—Sr. D. Laureano Figuerola.